AVISO

DECRETO 1860-2021

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, informa a la comunidad en general, que se publicó el proceso de Mínima Cuantía No. MC 1101-2022 y se dispuso del término establecido para que los interesados presenten las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Que revisada la plataforma del SECOP II, se observa que al vencimiento del término indicado, no hay solicitudes al respecto.

Por consecuencia, el proceso identificado como MC 1101-2022 cuyo Objeto corresponde a: INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PUNTOS ELECTRICOS EN LAS CUATRO (4) ESTACIONES DE MONITOREO PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y GASES CONTAMINANTES, no se limita a mipyme.

El presente aviso se publicará en la plataforma del SECOP II.

San José de Cúcuta, Junio 30 de 2022.

JORGE ENRIQUE PINZON DUEÑAS
Director General (E)

Proyectó y revisó: Nohora Ramirez Uribe. Profesional Universitario- Area Contratación